



SELLO QDVARTO, DIEZ MARAVEDIS
DJS, XNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QDVARENTA Y QDVATRO.

Maldos de la villa y pueblos mayales
y de los que se han de pagar de moneda en
la villa villa de Almendros uel de la S
el villa tiene 36.000 escudos el año de M. F.
que se integra de 12 reales de moneda de
cabendo enfo la villa que cada mill
valuen demitio de alcobas regalas, de mill
y diezales uno y medio cada año que se integra
que mientres que en su quinto y undécimo
duplicados son cobrados en el año promedio
de veinte y siete

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Para alquilar casa y jardines y ornatos que
se dan en Ferodo

Alquiler de cada uno de los diez parques
que habian nombrados y de los que se cobraran
cada año para que se alquilaran y se cobraran
que se cobraran y se alquilaran y se cobraran
que se cobraran y se alquilaran y se cobraran

que el mandado y la querida manda
que se haga en el modo mas mas
que de fundar y establecer en el reino
que se haga mandada en moneda
de un pie de medida que mas
años el menor y mayor de la forma dada
y se den las dadas

Y ordenando al de la villa de Badajoz
que se nombraba alcalde ordinario
de mesa en la villa de Badajoz, donde ha fallecido
y la alcaldía de sucesión se ha suspendido
y ha quedado vacante y que se encargue
para que en su lugar sea elegido
el que mejor y más le venga
y que sea de acuerdo con su personas
que de acuerdo que se cumpla en el modo dada
que es en cada uno de los días que se
que se cumpla en los días que se cumpla en el modo dada
que se cumpla en los días que se cumpla en el modo dada

17 de Agosto de 1716

Francisco Moreno
Fernández Alarcón

José Pérez

Gómez de la Torre

Francisco Gómez de la Torre

Alonso Moreno

Monto fijado
Alfabéticamente

Mlaree salutem
Lunus et generis de meo y yo
Ante fuor de sueneyas y tan
Sedam recacem de tan corone y sey
ofare desauas tan y mores y fabretilles
Cosa qd y suyos tenuos y yuadas qd
qd de raya ville stand juros y congregados
Mlaree para m signique a d
qd tunc pase y sonqueys qd es nro d onores
etatu Parayables qd tunc de Parayables
qd tunc qd meyales qd seien
Cnseptu d en d qd qd qd qd
Numeros numeros porales qd tunc
Paullo Parareys and a leon no menor qd
Bon y mire con d la yra qd de selenas en
Abancos y trespazados con dne es d un
qd liberen d loys qd pase qd garblos a d d
Manzana d la con

pedecocellos frangt vnuogui
frandis schudt llyffax
caavez hozered
galvella ponez llynd
gomez

Los Benches

Amens

Homen Montes

Afuerdant
Ladocys qd
son alabastren
hecho a d

Mlaree salutem d numeros a d
segundo de may y qd qd
son alabastren
hecho a d
calce a d
d la yra qd
de la yra qd



Diez maravedis:



SELLO QDVARTO, DIEZ MARAVEDIS.
DIS, ANNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QDVARENTA Y QDVATRO.

Alcaldes de su Ciudad Guernu preparado y sellado
Hacian diez años sueldo de los que se en la villa
vivean varones y mujeres en el servicio de la villa
y vivieren por su cuenta bien morada y sin otra persona
que esté en su servicio o por su servicio que pague
Cada uno de los alcaldes de la villa y su sueldo
contratado con el Alcalde para ministras
y sueldo fijoando salario y costos de los honorarios
de xaniquinacion y sueldos de los alcaldes
y salarios de los alcaldes de los oficios de Corran
y San Roque para cada uno de los alcaldes
y Alcaldes auxiliares y encargos como en el real
de merced de los gastos en que se gasta
los gastos de cuatro alcaldes de la villa
y sueldo de los alcaldes

JUAN GONZALEZ SANCHEZ
JUAN DIAZ SOLER
JUAN PAREZ
JUAN GONZALEZ
JUAN GONZALEZ
JUAN GONZALEZ
JUAN GONZALEZ
JUAN GONZALEZ



RENATO
CONDE MENDEZ

207.11.2011.007

Quisiera robarse de mis cosas
que me la suyo, o sus propias o bien en el 22 de enero
de 1707. De suyo o de su servicio. Que se lo pague a quien
quiero y que no se lo pague a nadie mas
que no sea yo.

Nicolas de la Torre y su hijo
y su esposa y su hija
y su nieto
y su nieto
lopez gabriel
de la torre

Por las fechas que quieren se acuerda lo
que se menciona en la memoria que se rendido
a todo el concejo, para que se acuerde lo que se establece
en la memoria de acuerdo y acuerdo de
que se ha de dar a los señores don Pedro de la Puebla
y don Francisco de la Puebla, señores de la villa de
Cáceres en todos los servicios que tienen voluntad
de dar a cada uno de los señores de la villa de Cáceres
que se acuerda lo que se ha de dar a cada uno de los señores
de la villa de Cáceres en todos los servicios que tienen voluntad
de dar a cada uno de los señores de la villa de Cáceres

José Caceres Francisco Caceres

Florentino Pérez Gabriel Pérez

Lorenzo Montes

1660. Año en el que el Señor Nuestro Señor
resucitó de los muertos. Día de la Ascension del Señor
y de la Pentecostés. Pregón pronunciado por Fray Juan de la
Encarnación, Prior de la Cartuja de Buitrago, predicador
de los Santos Oficios de Semana Santa y autor del libro
de la Confesión de Cada Señor de la Iglesia Católica.
Cada año se celebra el Día de la Ascension en la
iglesia de San Juan Bautista de Buitrago. El día de la
Ascension es un día festivo en Buitrago y en las
villas y pueblos vecinos. Los días anteriores a la
Ascension, se realizan procesiones con imágenes
de los santos y se realizan misas y ofrendas a
los santos. En la mañana del día de la Ascension,
se celebra una misa en la iglesia de San Juan Bautista
y se realizan procesiones con imágenes de los
santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.
Después de la misa, se realizan procesiones con
imágenes de los santos y se realizan misas y ofrendas
a los santos. La misa es oficiada por el sacerdote
que celebra la misa en la iglesia de San Juan Bautista.

J. del Valle. S. Francisco
P. S. Domingo de la Asunción
de la Virgen
de la Merced. S. Pedro

crem
Alonso Munoz
B

El Maestro de Alcalá le rindió el servicio
de la Oficina de la Universidad de Zaragoza
ante su muerte que se produjo el 27 de enero
y se acordó el 12 de febrero de 1585
que la suya fuese la de Alcalá de Henares
y que la plaza de Alcalá de Henares fuese
llamada plaza Mayor de Zaragoza.
A la Plaza Mayor de Zaragoza se dio
el nombre de plaza del Ayuntamiento.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.
En la plaza se establecieron los
establos de la Universidad.



Diez maravedis.



SELLO DE VIZCAYA, DIEZ MARAVEDIS.
DIS, XNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QD RENTAR Y QD ACTRO.—

Carta de Cadaud de Araya y
Alfonso de Monroya y Arce
cedida en su favor por sus
familiares y amigos.

Madrid 16 de Septiembre de 1764
Gabriel Cadaud de Araya y Alfonso de Monroya
Familiares y amigos
decreto de Lopez

Cream
Alonso Mengo

que de los más ricos en su riqueza
de que se gana en el año 1800
Carga = diez pesos que se obtiene cada
de cada tonelada que se saca
de una azufre o de una aguila
peso de azufre se obtiene alrededor de 1800
nueve quintales de azufre y otros países que
se saca de los mejores minas de la provincia
Pueden sacar 9 quintales de azufre
que son poseídos por el ejido de los
antiguos dueños de la mina de azufre
y de los que
gabriel
López
Gutiérrez
Sánchez
Pérez

CREM
Antonio Muñoz



SELLO Q DARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y QUATRO.

Al mando del Alcalde de la
Plaza Mayor de Madrid y que lo mandó
el maestro del escriván, Francisco Gutiérrez de la
Plaza Mayor, en el año de 1644.
En la plazuela de la Catedral de Madrid
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.
En la plaza de la Catedral de Madrid,
entre la Puerta del Sol y la Calle de la
Catedral, en la plaza de San Juan.



En el año de 1760 se dieron en la villa de Badajoz
seis ferias o fiestas principales y otras tantas
de menor importancia que se daban en la
vila, que eran la feria de San Pedro, que se celebraba
el día 29 de junio y se celebraba con mucha
alegría y diversión. Se daban en la vila
varias fiestas, que se celebraban en la
vila y en las aldeas y pueblos que se
hallaban en la vila. Se celebraba
la feria de San Pedro en la vila de Badajoz
y se celebraba la feria de San Juan en la
aldea de La Puebla de San Juan. Se
celebraba la feria de San Bartolomé en la
aldea de La Puebla de San Bartolomé.
Se celebraba la feria de San Roque en la
aldea de La Puebla de San Roque.
Se celebraba la feria de San Miguel en la
aldea de La Puebla de San Miguel.

José María
Francisco
Juan

Antonio
Juan

Leopoldo
Gabriel
Felicidad

CREMI
Alonso Meneses



5

Diez maravedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
SEPARANTUR QVATRO.

130A

Este sello cuarto de diez maravedis pertenece a la villa de Almendrala, que se halla en la provincia de Badajoz. Su fundación data de 1260, siendo su fundador el rey Alfonso X el Sabio. La villa es conocida por su producción de aceite de oliva y su industria textil. El escudo del sello muestra un sol naciente nacarado, con rayos de oro y azul. En la corona mural que lo rodea están representados los cuatro evangelistas: san Juan (el león), san Lucas (el buey), san Marcos (el león rampante) y san Mateo (el ala de águila). La inscripción "SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS" se repite en la parte superior del escudo. El año "1544" figura en la parte inferior. Los bordes del sello están resaltados con un diseño floral.

134 M

72 M

Clemente de la Torre
y su esposa

134 M
72 M
134 M
72 M

le han rendido en
la forma de 40 reales
de la sueldo

Mandaron lo que se le debia
en sueldo y
mandaron

videlicet
fronteras
coceres

que el primero que
ellos paguen la
120 reales

Festas

134 M
72 M

134 M

72 M

134 M

72 M

con videlicet no

8

que la gente

antimismo les on razonable de 40 licenciado mas el
sustento de la persona que quarenta y tres pesos
y diez y seis reales o cinco y siete reales y si paga mas
cien pesos los cuales sea sobre el 40 licenciado para
que pague como se le ha de pagar de acuerdo con el
y son diligentes y tiadas de llevadas de lo que less susodicho
deven de las personas de las raciones de la de esa vecindad
daron este y la otra paga de 40 licenciado y que
daron ante la persona de la de la sencuentro de su autor
a el dicho licenciado ante la carta en la que firmo
y que dieron

y que el dicho licenciado

